

8.º Que en atención á los informes reservados que he tenido ocasión de recoger durante mi estada en la Colonia, procedería gestionar el concurso eficaz de la Jefatura Política, y del jefe de la fuerza militar allí destacada, en el sentido de conseguir que ciertas mujeres que mantienen relaciones sexuales con el personal subalterno respectivo, sean sometidas, periódicamente, á un reconocimiento médico por el Inspector Departamental de Higiene.

J. ETCHEPARE.

Informe anual de las Inspecciones Departamentales de Higiene de Soriano y Florida (año 1912)

Soriano

Inspección Departamental de Higiene de Soriano.

Mercedes, febrero 5 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

Montevideo.

Señor Presidente:

La presente comunicación tiene por objeto informar á usted, y por su intermedio al H. Consejo de Higiene, del movimiento operado en la Inspección Departamental á mi cargo, durante el pasado año 1912; informe que estará reducido á lo más sustancial de la labor anual, ya considerado como antecedente estadístico, ya como exponente de la saludable influencia que ejercen y están llamadas á ejercer más adelante, las Inspecciones Departamentales de Higiene, en todo lo que tiene relación con la salubridad é higiene de los pueblos, dos grandes postulados que si bien no han llegado á su completa finalidad, para lo que es, también, agente indirecto el tiempo, es indudable que han alcanzado en esta ciudad un alto grado de mejoramiento y de progreso.

Entro, pues, en materia.

Asistencia de menesterosos

Asistidos en el consultorio, 256; ídem á domicilio, 298. Total, 554.

Visitas en el consultorio, 305; ídem á domicilio, 894. Total, 1,199.

Ingresados al Hospital, 17; ídem á la Casa de Aislamiento, 1. Total, 18.

Enfermos fallecidos, 21.

Servicio Sanitario de la prostitución

Inspecciones en el Dispensario, 117; ídem á domicilio, 221. Total, 338.

Visitas en el consultorio, 1,020; ídem á domicilio, 1,906. Total, 2,926.

Enfermas remitidas al Hospital, 3; ídem al Pabellón "Doctor Germán Segura", 8. Total, 11.

Importe recaudado en el año por el expresado concepto, \$ 569.10.

No obstante observarse con toda regularidad las disposiciones del reglamento respectivo, la consagración que le he dedicado á dicho servicio, tan estrechamente vinculado á la salud pública, y la co-operación, más ó menos eficaz, prestada por la policía á los fines de la inscripción,—resta todavía mucho que hacer para rodear á la prostitución—particularmente la prostitución clandestina, la más extendida y consiguientemente la de consecuencias más funestas,—de las garantías que reclama y que son exigidas á manera de valla salvadora contra las perturbaciones materiales y morales que produce.

La benignidad de las disposiciones que rigen la prostitución, hace que sean burladas constantemente, con la impunidad que nace forzosamente de la falta de sanciones penales y de una fiscalización constante y severa, que sería, á mi modo de ver, el único medio práctico no para estrecharle su campo de acción, lo que es poco menos que imposible, sino al fin elemental de atraer á todos sus elementos á los Dispensarios, sometiéndolos al examen científico que es la única garantía eficaz para la sociedad.

Un proyecto, actualmente á estudio del Parlamento, parece encaminado á ese propósito necesario y útil. Si preside su sanción un espíritu previsor y suficientemente práctico, es posible que en fecha más ó menos próxima, sin excesos ni violencias que no es nece-

sario producir para alcanzar los resultados ansiados, podamos ver la prostitución sujeta á reglas que aminoren en lo posible los graves males que hoy derivan de ella, debido al creciente desarrollo que alcanza la que se ejerce clandestinamente.

Enfermedades infecto-contagiosas

De los pliegos informativos que mensualmente esta Inspección remite á ese H. Consejo, extraigo el siguiente resumen, de la naturaleza de las enfermedades infecto-contagiosas producidas en el año y número de atacados:

Pústula maligna, 12; Parotiditis, 1; Fiebre tifoidea, 8; Difteria, 12; Sarampión, 19; Erisipela, 1. Total, 53.

Fallecidos, 3.

En estos resúmenes están comprendidos solamente los casos atendidos personalmente por el infrascripto y los que fueron denunciados á la Inspección, que son los menos, pues los señores médicos no se muestran muy espontáneos para cumplir con la disposición que les impone tal obligación, no obstante la reiterada solicitud que les he hecho sobre el particular.

En noviembre, 19 alumnos de una escuela pública de la localidad, fueron atacados de sarampión, según denuncia formulada por el maestro ante la autoridad de quien depende.

En vista de esa denuncia, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria se dirigió por nota á esta Inspección, acompañando la nómina de enfermos y solicitando se le instruyera sobre las medidas profilácticas que sería conveniente adoptar para evitar la propagación de dicha enfermedad.

Inmediatamente esta Inspección accedió al pedido, remitiéndole á la Comisión un pliego con las prescripciones que la ciencia aconseja en tales casos, y poniendo á disposición de la misma el personal y medios de desinfección de que está provista esta oficina.

Felizmente la enfermedad, ya por efecto de las medidas dispuestas, ya por su benignidad, no asumió proporciones, según así, días después, me lo hizo saber la referida Comisión, en nota de la cual reproduzco el párrafo siguiente:

“Como no ha sido denunciado ningún caso nuevo, después de los comunicados á la oficina á su digno cargo, esta Comisión cree que la enfermedad ha desaparecido ó, por lo menos, declinado casi en absoluto; pero siempre que se produzca algún otro caso de aquélla, la Secretaría pondrá inmediatamente á su disposición el desinfectante necesario para uso del personal desinfectador, cuyos servicios acepta desde ya y los agradece sinceramente esta Comisión.”

Servicio de desinfección

En el año se practicaron con el personal y elementos de esta Inspección Departamental, doce desinfecciones en habitaciones donde se habían producido casos de enfermedades infecto-contagiosas y de ropas de los mismos atacados.

Este servicio anexado á la profilaxis moderna, no es todavía suficientemente apreciado por el público y pocos son los que se deciden á utilizarlo, sin querer comprender ó darse cuenta que con tan extraño criterio conspiran contra la propia salud, y lo que es más grave todavía, contra la salud de los demás.

En más de un caso donde la desinfección es más que necesaria, indispensable, por la naturaleza de la enfermedad, aquélla es rehusada categóricamente, por preocupaciones de orden secundario que sustentan los mismos interesados, y más que todo por la complacencia de los médicos que, cediendo á esas mismas preocupaciones ó por otras consideraciones de igual consistencia, obstaculizan, por así decirlo, la acción eficiente y útil de la desinfección.

Y, en esta situación, que parece obedecer á una táctica inquebrantable, en determinados elementos sociales, el rol de la Inspección es casi innocuo, pues en la generalidad de los casos está librado á la espontaneidad con que son solicitados sus servicios.

Vacunación y revacunación

En el año 1912 se practicaron noventa vacunaciones y una revacunación. El número no es reducido en extremo si se tiene en cuenta que es un servicio recientemente anexado á las funciones de esta Inspección, y á la circunstancia de que, anteriormente, estuvo permanentemente atendido por el señor Juan Brunell, quien le consagró no pocas actividades y una especial contracción.

Con todo, al servicio se le dedica, en la actualidad, la atención que merece, y su habilitación en esta Inspección, ha sido anunciada en todos los diarios locales, habiéndose establecido horario para la mejor comodidad del público.

Los pedidos de vacuna son hechos de acuerdo con las instrucciones transmitidas por el H. Consejo, en circular N.º 196, de fecha mayo 6 de 1912; y es indudable que la previsión que determinaron dichas instrucciones permite que se pueda disponer, en todos los casos, de un virus puro y fresco que necesariamente tiene que influir en el éxito de las aplicaciones.

Protección de menores

Conforme á lo dispuesto por ese H. Consejo, mensualmente esta Inspección da á conocer al Consejo de Protección de Menores, presidido por el señor Jefe Político y de Policía del Departamento, el movimiento de altas y bajas que se opera en el Registro de la Prostitución en lo relativo á las inscriptas comprendidas en la edad de 18 á 21 años.

He podido observar que dicha institución no desenvuelve todavía entre nosotros la influencia saludable y benéfica que está llamada á ejercer en la sociedad; y así lo demuestra el sinnúmero de menores de ambos sexos, que el descuido ó la indolencia de los padres hace que vaguen al azar, sin rumbo ni dirección, entregados unos á la corrupción y otros caminando por la misma pendiente, reclamando todos una mano tutelar y piadosa que arrancándolos de los antrós del vicio y la perversión en que han caído unos y en que están expuestos á caer los demás, los convierta en elementos útiles para sí mismos y para la sociedad.

Médico Escolar

Espera cumplimiento, con relación á este Departamento, una disposición del Reglamento Médico Escolar, aprobada por resolución gubernativa de 18 de junio de 1910, que dice así:

“Artículo 3.º El Cuerpo Médico Escolar propondrá á la Dirección General de Instrucción Pública, y ésta, á su vez, los elevará para su aprobación al Poder Ejecutivo, los nombramientos de Delegados en ciudades, villas y pueblos de la República en que los considere convenientes á los fines de su institución.”

Entretanto, la Inspección de Higiene, — cuerpo completamente extraño á la Instrucción Pública, y organismo de una institución completamente independiente, viene supliendo la ausencia de esos Delegados; y con tal motivo, la autoridad escolar le comete á ella el examen de los miembros del personal enseñante que demandan licencia ante ella, por motivos de enfermedad.

Por ese concepto el infrascripto ha practicado en el año 19 exámenes ó reconocimientos y expedido igual número de certificados, los cuales son extendidos en impresos de que ha sido provista la Inspección y que llevan el sello del Cuerpo Médico Escolar.

El infrascripto no ha opuesto observación á la nueva tarea, y, antes por el contrario, ha puesto á su servicio su mejor buena voluntad; pero como además de tratarse de un cometido honorario

grava su peculio particular, en forma más ó menos apreciable, determinado ese gravamen por el gasto de locomoción que exige el examen, que se hace generalmente á domicilio, creí del caso dirigirme á la Comisión de Instrucción Primaria haciéndole notar la anomalía y solicitándole una asignación mensual para los referidos gastos, ó bien que ellos sean sufragados por los interesados; solicitud que fué elevada á la Dirección General para la resolución que corresponde.

Salubridad é higiene

La salud pública, en el año á que se refiere este informe, se ha mantenido en condiciones favorables, pues ninguna de las enfermedades que pudieron influir en su alteración, revistieron carácter epidémico, ya por la propia naturaleza de las mismas, ya porque á su debido tiempo se tomaron las medidas conducentes á evitar su propagación.

A este resultado auspicioso no ha dejado de contribuir, como agente eficaz, el saneamiento de los terrenos que ocupa hoy la Rambla, los que, por su situación y condiciones, fueron siempre foco de enfermedades endémicas,—las medidas adoptadas para mejorar en lo posible las condiciones del agua destinada al consumo de la población y las que tienen relación con casas de inquilinato, tambos y caballerizas—establecimientos que están sujetos á reglamentos apropiados, sancionados por la Intendencia Municipal con el asesoramiento de esta Inspección y que han permitido subsanar muchas deficiencias relacionadas con la higiene y la limpieza.

Y á todos estos factores que no pueden menos que beneficiar la salud pública, resta agregar la reglamentación del expendio de la leche, que es una iniciativa de esta Inspección Departamental, y que está destinada á rodear de las debidas garantías uno de los principales alimentos, que exento de toda fiscalización, como ha estado hasta ahora, representará un agente perturbador para la salud como consecuencia de las dolosas adulteraciones de que se le ha hecho objeto.

La higiene, en una proporción relativa, en armonía con los medios disponibles, ha mejorado también en forma más ó menos apreciable; pero es evidente que sin servicio de aguas corrientes y de cloacas y una pavimentación menos nociva y perjudicial, no podrá elevarse á los términos que lo exige esta población por su extensión y número de habitantes.

El adoquinado, que es una gran mejora, hace tiempo reclamada, se incorporará brevemente á los progresos urbanos, pues ya se ha

formalizado el contrato respectivo para su colocación en un radio determinado de calles.

Movimiento de la Oficina

Se recibieron en el año 133 comunicaciones epistolares y telegráficas y fueron expedidas 223. Para la correspondencia de recepción la Secretaría ha adoptado el sistema de las carpetas, que facilita la ordenación de la misma.

Se expidieron cinco informes sobre temas diversos y treinta y seis certificados de distinta índole, verificándose también catorce inspecciones domiciliarias.

Dando por llenado el objeto de esta nota, saludo á usted con mi mayor consideración.

PEDRO SANGUINETTI.

Federico Castellanos,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, febrero 10 de 1913.

Acúsese recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre, á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Florida

Inspección Departamental de Higiene de Florida.

Florida, marzo 13 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo.

Adjunto á la presente un estado sobre el movimiento habido en esta Inspección, durante el año 1912.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

ERNESTO MORATÓ.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, marzo 15 de 1913.

Acúsese recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA INSPECCIÓN D. DE HIGIENE DE FLORIDA DURANTE EL AÑO 1912

Número de enfermos visitados

En el Consultorio	692
A domicilio.	234

Número de visitas

En el Consultorio	1,776
A domicilio.	1,331

Asistencia á la Prostitución

Número de visitas en el Dispensario	974
Idem ídem á domicilio	449
Prostitutas remitidas al "Hospital Florida"	6
Idem ídem Siflicomio	4
Idem inscriptas durante el año.	31

Número de enfermos remitidos .

Al Hospital Florida	37
Idem ídem Maciel	6
A la Casa de Aislamiento	13
Fallecidos	18

*Número de enfermos infecto-contagiosos denunciados. y asistidos.
por la Inspección*

De Tuberculosis	42
De Tifoidea	20
De Tos' convulsa	16
De Difteria	25
De Carbunco.	1
De Escarlatina	6
De Sarampión	4
Denuncias de otros médicos	68

Desinfecciones practicadas	37
--------------------------------------	----

Vacunaciones practicadas	132
Revacunaciones practicadas	7

Notas y telegramas remitidos	315
Idem ídem recibidos	154

Informe mensual de las Inspecciones Departamentales de Higiene de San José y Canelones

San José

Inspección Departamental de Higiene de San José.

San José, marzo 18 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes. |

Por medio de la presente me complazco en informar á ese H. Consejo respecto al estado sanitario del Departamento durante el mes de enero del corriente año.

Las enfermedades infecto-contagiosas denunciadas en este lapso de tiempo son cinco, á saber: tres casos de sarampión, uno de crup y otro de fiebre tifoidea, los tres primeros en la ciudad y los otros en la 6.^a sección del Departamento.

(Se constataron tres casos de enfermedades venéreo-sifilíticas, y de inmediato fueron remitidas al Sifilicomio "Germán Segura" las mujeres enfermas.

En los estados de Asistencia Gratuita de Menesterosos, hay anotados cincuenta y ocho asistidos y en su total sólo existen dos casos de tuberculosis y uno de sífilis.

Las demás afecciones son enfermedades comunes, en su mayoría gastroenteritis, que ha alcanzado en este mes proporciones enormes, así como también la fiebre gástrica que arroja un coeficiente de diez y seis casos en cincuenta y ocho asistidos por el que suscribe.

Las defunciones registradas en el mes fueron cuarenta y cinco, predominando los fallecidos por gastroenteritis, 10 casos sobre el total, y la tuberculosis, 4 casos.

Se adjunta un cuadro demográfico de la mortalidad.

Con tal motivo, dando cumplimiento al inciso J del artículo 4.º